



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: MINUTA REUNIÓN 11/5/21 – DISTRIBUIDORAS Y TRANSPORTISTAS – MESAS DE RENEGOCIACIÓN N.º 1020/20 – DECRETO N.º 1020/20.

MINUTA DE REUNIÓN – DISTRIBUIDORAS Y TRANSPORTADORAS

“Mesas de Renegociación – Decreto N.º 1020/20”

- **Fecha de la Reunión:** 11 de mayo de 2021.
- **Modalidad de Celebración:** Virtual a través de la plataforma Zoom.
- **Participantes:**

Licenciatarias de Distribución: METROGAS S.A. / NATURGY BAN S.A. / LITORAL GAS S.A. / DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. / DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. / CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. / CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. / GASNOR S.A. / GAS NEA S.A.

INTERLOCUTOR DISTRIBUIDORAS (Daniel Martini).

Licenciatarias de Transporte: TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. / TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Unidades Organizativas asistentes por el ENARGAS:

GERENCIA GENERAL / GERENCIA DE SECRETARÍA DEL DIRECTORIO / COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y CENTRALIZACIÓN — RENEGOCIACIÓN DECRETO N.º 1020/20 — LEY N.º 27.541 Y DECRETO N.º 278/20 / GERENCIA DE DESEMPEÑO Y ECONOMÍA / GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES / GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN Y GAS NATURAL VEHICULAR / GERENCIA DE TRANSMISIÓN / GERENCIA DE DESPACHO DE GAS / GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN / GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Motivo de la Reunión:

“Base Tarifaria”.

Síntesis de aspectos abordados e inherentes al motivo de la Reunión:

- Toma la palabra el Lic. Fabián Bello, Gerente de Desempeño y Economía, quien manifiesta que el estudio de la Base Tarifaria se realizará a cargo del ENARGAS a través de la contratación de la consultoría correspondiente.

Explicó que se tomaría el valor histórico a diciembre de 2015 y se actualizará según los movimientos que hayan experimentado las bases tarifarias para los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Luego de transcurrido este año, se tomará el mismo criterio a diciembre de 2021. Posteriormente, se actualizará la Base Tarifaria con un índice desde la privatización hasta diciembre de 2021. También mencionó que se va a tomar un índice nuevo, o sea, “no se va a pivotear” sobre el 33 veces que se tomó como índice de actualización.

Además, expresó que, por el momento, no se tomará el Valor Técnico de la Base Tarifaria.

- Dentro de las diversas participaciones que tuvieron los representantes de las Licenciatarias, se manifestaron opiniones coincidentes acerca de la necesidad de: considerar el valor técnico de los activos utilizados para la prestación del servicio licenciado, puesto que es un valor relevante de referencia que representa el valor de las instalaciones que operan las distribuidoras, además del valor contable; definir los parámetros generales de polinómica que van a tener los valores contables; encontrar solución a los problemas que presentará la emergencia estadística sobre la determinación de los tipos de índices a utilizar en la actualización de la Base Tarifaria; participar en la definición de los criterios técnicos para la selección y contratación de la consultora; tratamiento a dar a la incorporación de las obras cedidas por terceros, ya que no se hizo en la RTI del quinquenio 2017/2021 y para algunas licenciatarias representa una parte significativa de la infraestructura que opera; y, finalmente, incorporar el capital de trabajo como concepto complementario de la Base Tarifaria.
- Se aclaró que, respecto de la contratación de la consultoría, el ENARGAS no puede apartarse de los procesos de contratación vigentes; entre el que se encuentra el de la plataforma COMPR.AR que es el que rige para la Administración Pública Nacional (y normas correspondientes). De todas formas, se les hizo saber que podrían compartirse los términos de referencia que correspondan. En este sentido, el Gerente General Osvaldo Pitrau manifestó que el ENARGAS es el que resuelve, sin perjuicio de hacer participar a las Licenciatarias en la determinación de las condiciones técnicas para alcanzar la mayor excelencia. La propuesta es de un trabajo conjunto. Agregó que las Licenciatarias pueden contratar sus propias consultoras, en tanto el ENARGAS está abierto a recibir aportes que sean superadores.
- Finalmente, se hizo un relevamiento de los temas a considerar en la próxima reunión de Base Tarifaria, a saber: Valor Técnico; Índices generales o específicos; Condiciones de borde de la polinómica; Obras cedidas por Terceros y Capital de Trabajo.

